



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS

5396

Resolución del director gerente de la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el primer cuatrimestre del año 2016

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el primer cuatrimestre del año 2016:

Acuerdo Marco de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para la gestión y el desarrollo del proyecto Plataforma Turística Inteligente (PTI) y otros proyectos de promoción y estrategia y conocimiento turístico (exp. 037/2016).

Convenio de colaboración firmado entre la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) y la entidad Consejo Regulador de la indicación geográfica protegida ensaimada de Mallorca para la promoción del producto de gastronomía durante la feria Fitur 2016 (exp.054/2016).

Convenio de colaboración firmado entre la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) y la entidad BKOOL para la promoción del producto de cicloturismo durante la feria ITB 2016 (exp.080/2016).

Palma, 5 de mayo de 2016

El director gerente de la ATB

Pere Muñoz Perugorria

